

DDYA	RESOLUCIÓN N.º678 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ORLANDO GUILLERMO ARIEL

ANTECEDENTES

Resolución 560-PCM-2025.

La factura 00005-00000935 de fecha 09/10/25 presentada por la firma ORLANDO GUILLERMO ARIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ORLANDO GUILLERMO ARIEL corresponde a la compra de toners para oficinas del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ORLANDO GUILLERMO ARIEL factura de fecha por un importe de pesos doscientos tres mil.....\$203.000,00

El comprobante presentado por la firma ORLANDO GUILLERMO ARIEL corresponde a la compra de toners para oficinas del Concejo Municipal

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos de papel e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche,
GRDR/GBN/sag